

SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En desarrollo de los objetivos estratégicos, durante el tercer trimestre de 2021 la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC avanzó en materia normativa mediante la expedición de 6 Circulares Externas, relacionadas con: (i) Mercado de Valores (ii) Innovación Financiera y (iii) Administración de Riesgos.

En materia de mercado de valores la Superintendencia Financiera de Colombia por medio de la expedición de las Circulares Externas 014 y 015 de 2021, impartió instrucciones relacionadas con la actividad de financiación colaborativa a través de valores reglamentada en los Decretos 1357 de 2018 y 1235 de 2020, incorporados en el Decreto 2555 de 2010, específicamente en materia de reglamento de funcionamiento, órgano de control interno, criterios adicionales para la clasificación de los proyectos productivos y reglas para la ejecución de las actividades adicionales de donación, publicidad y administración de sistemas de registro. Así mismo, se establecieron reglas relacionadas con el suministro de información a los aportantes y receptores, la adopción del Sistema de Atención al Consumidor financiero (SAC) y la administración de los riesgos operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. Por su parte, la Circular Externa 015 definió el contenido específico del prospecto de información y las obligaciones en materia de reportes de información para la modalidad de inscripción temporal de valores, atendiendo y reconociendo las particularidades y condiciones específicas por las cuales se produce esta modalidad.

Respecto a la innovación financiera, atendiendo las disposiciones contenidas en el Decreto 1234 de 2020 a través del cual el Gobierno Nacional reglamentó los objetivos, requisitos y etapas de funcionamiento del espacio controlado de prueba, se expidió la Circular Externa 016 de 2021 mediante la cual se definieron los requisitos para ingresar al espacio de prueba temporal, el procedimiento para la evaluación de las solicitudes para obtener el certificado de operación temporal (COT), la evaluación de los resultados de la prueba temporal, las causales objetivas de revocatoria del COT y los requisitos de promoción y comercialización de los productos y servicios financieros en el espacio controlado de prueba, entre otros. De esta manera se promueve la innovación en la prestación de los servicios financieros y se facilita la identificación de nuevos desarrollos en el mercado financiero, bursátil y asegurador.

Finalmente, con el propósito de continuar con la convergencia a los estándares y mejores prácticas internacionales, esta Superintendencia por medio de la expedición de las Circulares Externas 017 y 018 de 2021, actualizó el marco jurídico en materia de sistemas de administración de riesgos.

En este sentido, la circular externa 017 incorporó la excepción de verificar la identidad de los beneficiarios finales y accionistas o asociados de los potenciales clientes cuando estén listados en bolsas de valores internacionales que tengan requisitos de revelación de información equivalentes a los inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), definió reglas relacionadas con el procedimiento simplificado de conocimiento del cliente para personas jurídicas y para los seguros obligatorios y estableció la posibilidad de realizar la verificación de la identidad de los afiliados a los fondos de cesantías al momento del retiro de los recursos. Por medio de estas instrucciones se reconoce la naturaleza, características y el perfil de riesgo en determinados productos ofrecidos por las entidades vigiladas y se fomenta la inclusión financiera.

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co



Así mismo, de acuerdo con lineamientos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en materia de gestión y supervisión de riesgos de las entidades financieras, por medio de la Circular Externa 018 se establece un sistema que integre la administración de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, contraparte, garantía, seguros y país el cual permite a la entidad tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta.

Educación financiera y defensa del consumidor financiero

Durante el tercer trimestre del año 2021, se implementaron diversas actividades a nivel local y regional de acuerdo con las estrategias del Programa de Educación Financiera para todos y las acciones de prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, según se describe a continuación:

Charlas de protección al consumidor financiero. Se realizaron 86 charlas virtuales cuyos contenidos tuvieron por objeto formar en materia de: emprendimiento, sistema financiero, derechos y deberes, lo que debe saber acerca de habeas data, tarjetas de crédito y su buen manejo, el ahorro y su importancia, lavado de activos, fraude electrónico, importancia de los seguros en nuestra vida, crédito de vivienda, presupuesto, qué debe saber un consumidor antes de adquirir una deuda, modelo de atención de las entidades bancarias, portafolio de captación, gastos asociados a la administración de una cuenta de ahorros, las centrales de riesgo, inteligencia financiera, redes sociales, marketing digital, emprendimiento empresarial, microcréditos y créditos de bajo monto, funcionamiento de la Bolsa de Valores y proyecto mi primera inversión.

Estas charlas contaron en total con una participación de 2.521 asistentes de las siguientes entidades: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, Policía Nacional, Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN, Empresa System Group, Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO, Proyecto 3M con los colegios distritales Los Alpes y Soacha Avanza La Unidad, Asociación de Sordos de Cali, Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación TRASSO, Unidades Tecnológicas de Santander-UTS, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Universidad Cooperativa de Colombia - UCC.

Adicionalmente, se realizó el foro “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” - en el marco de la Jornada de Prevención No. 66, en el cual participaron 151 personas de la comunidad académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Campaña de prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera “No se deje engañar...De eso tan bueno no dan tanto...”

En el tercer trimestre de 2021, la Superintendencia Financiera adelantó la campaña “**No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto**”, para prevenir a los ciudadanos frente a esquemas piramidales y falsos prestamistas que dicen ser vigilados por la SFC sin que ello corresponda a la realidad, a través de la realización de 6 Jornadas y 2 charlas de Prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera.

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co



- **7 de julio de 2021.** Charla de prevención “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” (Virtual). Se brindó información relacionada con: Captación ilegal de recursos, esquemas piramidales, falsos vigilados y falsos prestamistas, promoción de FOREX, autoridades y canales de denuncia, canales con los que cuenta la SFC para informar de estos temas. Asistentes: directivos y judicantes de la Confederación Colombiana del Consumidor-CCC con 15 participantes.
- **7 de julio de 2021.** Jornada 61 Campaña “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” - SFC (Virtual). Se expusieron temas relacionados con la forma de identificar las diferentes formas como se puede llegar a presentar la captación ilegal de recursos, y se reiteró que cuando en un negocio prometen ganancias exorbitantes, que provienen únicamente del dinero que aporten las personas al momento de vincularse, estamos ante un esquema de captación ilegal de recursos bajo la modalidad de pirámide, por eso es importante tener claridad sobre la procedencia de los dineros que supuestamente se recibirán”. Adicionalmente, se reiteró a la ciudadanía el riesgo que implica tanto en materia administrativa como penal, participar y promover negocios con características de esquemas piramidales que finalmente terminan en la pérdida de dinero, y se explicó cómo funcionan los denominados “falsos prestamistas” y “falsos vigilados”, que son otro mecanismo de fraude a la ciudadanía. Asistentes: practicantes y personal administrativo del SENA regional Bolívar con 25 participantes.
- **22 de julio de 2021.** Jornada 62 Campaña “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” - SFC (Virtual). Durante la jornada se hizo referencia a las características particulares de estos esquemas y la forma de denunciarlos. A su vez, se destacó las implicaciones en materia penal y administrativa para quienes administren, promuevan o participen en estos esquemas, así como la explicación acerca de cómo funcionan otros esquemas defraudatorios como los falsos prestamistas o falsos vigilados. Asistentes: practicantes y personal administrativo del SENA regional Risaralda con 321 participantes.
- **26 de agosto de 2021.** Jornada 63 Campaña “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” - SFC (Virtual). Los asistentes recibieron información completa sobre las nuevas modalidades de captación ilegal y las consecuencias de participar en esquemas piramidales. Adicionalmente se resolvieron las inquietudes manifestadas durante la jornada. Asistentes: practicantes y personal administrativo del SENA regional Guajira con 21 participantes.
- **8 de septiembre de 2021.** Jornada 64 Campaña “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” - SFC (Virtual). Los participantes recibieron información acerca de las generalidades de la captación ilegal, las formas de identificar este delito y los distintos canales de denuncia disponibles para la ciudadanía. También se explicó, cuáles son las implicaciones en materia penal y administrativa para quienes hagan parte de estos esquemas, ya sea participando, promoviendo o administrando dichas actividades y se hizo énfasis en otras modalidades de fraude que existen como lo son los falsos prestamistas o falsos vigilados. Asistentes: representantes del “Sector Belleza” afiliados a FENALCO Nacional y ciudadanía en general con 56 participantes.
- **10 de septiembre de 2021.** Charla de prevención “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” (Virtual). Se brindó información relacionada con: Captación ilegal de recursos, esquemas piramidales, falsos vigilados y falsos prestamistas, promoción de FOREX, autoridades y canales de denuncia, canales con los que cuenta la SFC para informar de estos temas. Asistentes: estudiantes de la escuela de formación Policía Nacional con 39 participantes.

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

- **28 de septiembre de 2021.** Jornada 65 Campaña “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” - SFC (Virtual). Los participantes recibieron información acerca de las generalidades de la captación ilegal de recursos, la forma de identificar estos esquemas y los canales habilitados de denuncia. De igual manera, se explicaron las implicaciones en materia penal y administrativa en las que se pueden incurrir quienes participen, administren o promocionen esquemas de captación ilegal de recursos y se hizo énfasis en otras modalidades de fraude que se han detectado en el país y que buscan quedarse con el dinero de la ciudadanía de manera ilegal. Asistentes: comunidad académica de UNITECNAR - Cartagena con 121 participantes.
- **30 de septiembre de 2021.** Jornada 66 Campaña “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” - SFC (Virtual). Durante el evento se hizo referencia a temas relacionados con la captación ilegal de recursos, las formas de identificar estos esquemas y las implicaciones en materia penal y administrativa por participar, promover o administrar esquemas de este tipo. Se presentaron otras modalidades de fraude que buscan quedarse con el dinero de la ciudadanía de manera ilegal como lo son los falsos prestamistas o falsos vigilados. En el desarrollo de la jornada, los estudiantes tuvieron la oportunidad de contar sus experiencias y resolver sus dudas e inquietudes, además de mostrar interés para compartir los mensajes recibidos con sus amigos y familiares. Asistentes: comunidad académica de las Unidades Tecnológicas de Santander con 151 participantes.